



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLIEGOS

MCO - GADPRJLT-01-2019

APROBACIÓN DE PLIEGOS DE MENOR CUANTÍA OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL BARRIO EC. NICOLÁS LAPENTTI DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTÓN SALINAS PROVINCIA DE SANTA ELENA

CONSIDERANDO:

Que en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de Fecha 4 de Agosto del 2008. La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integren el Sector Público de Conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de Abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de Mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la Republica, expidió el Reglamento General de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, que termina la manera como las instituciones que integran el sector publico ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la Republica y a la Ley de la materia;

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 20 establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada Contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el INCOP que sean aplicables. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado.

Que, con fecha 13 de Diciembre del 2019, mediante resolución Administrativa N°01 GADPRJLT-01-2019, se conformó la Comisión Técnica que estará a cargo y será responsable de delinear aspectos relevantes respecto a los pliegos, así también llevar adelante la fase preparatoria y etapa contractual de conformidad a La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública - LOSNCP y su reglamento y demás documentación legal que sea pertinente para el proceso de Menor Cuantía de Obra para la **"Construcción del Centro de Desarrollo Social y Comunitario del Barrio Ec. Nicolás Lapentti de la Parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas Provincia De Santa Elena."**, con Presupuesto Referencial \$ 91.431.78 (Noventa y un mil cuatrocientos treinta y uno con 78/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Que, con fecha 13 de Diciembre del 2019 los miembros de la Comisión Técnica realizaron el **Acta de Elaboración y Aprobación de Pliegos No. 01 para el Proceso de Menor Cuantía Obras No. MCO-GADPRJLT-01-2019 para la Construcción del Centro de Desarrollo**



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Social y Comunitario del Barrio Ec. Nicolás Lapentti de la Parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas Provincia De Santa Elena.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR los pliegos de Menor Cuantía Obras para la **Construcción del Centro de Desarrollo Social y Comunitario del Barrio Ec. Nicolás Lapentti de la Parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas Provincia De Santa Elena.**

Art. 2.- DISPONER al Departamento de Compra Publicas la publicación de la presente resolución de aprobación de los pliegos de la **"Construcción del Centro de Desarrollo Social y Comunitario del Barrio Ec. Nicolás Lapentti de la Parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas Provincia De Santa Elena"**, para conocimiento público.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, a los 16 días del mes de Diciembre del 2019.



Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C,c. Archivo